



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 22 NOV 2017

VISTO la Resolución M. ED. N° 1458/17 y la Nota N° 63880/17 presentada por la Directora Provincial de Investigación Evaluación y Capacitación Docente, Licenciada Silvia Daniela MEGA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución M.ED. N° 1458/17 se declaró de Interés Educativo Provincial a las actividades de la instancia nacional desarrollada en la "Feria Nacional de Innovación Educativa-Edición 2017", que se llevarían a cabo del día 16 al 19 de noviembre de 2017 en el Predio Ferial Tecnópolis de la Provincia de Buenos Aires".

Que mediante Nota N° 63880/17, Letra: D.P.I.E. y C.D, se solicita se rectifique la Resolución mencionada precedentemente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a fin de rectificar el primer Considerando y el artículo 1° de la Resolución mencionada en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del primer Considerando y del artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 1458/17, donde dice: "16 al 19 de noviembre de 2017", deberá decir: "15 al 21 de noviembre del corriente año". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**3209**

/2017.-

G.T.F.
H: 15
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur